

Quito, 17 de noviembre de 2016

Señor ingeniero
Tulio Eduardo Navarrete Vásquez
Presente.

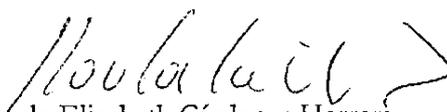
De mi consideración,

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TECHNOLOGIEHEALTH S.A. reunida el día de hoy en su domicilio tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Presidente de la Compañía.

Ejercerá sus funciones por el período estatutario de TRES AÑOS y tendrá como funciones subrogar al Gerente General por ausencia temporal o definitiva además de las recogidas en el Estatuto Social y la Ley.

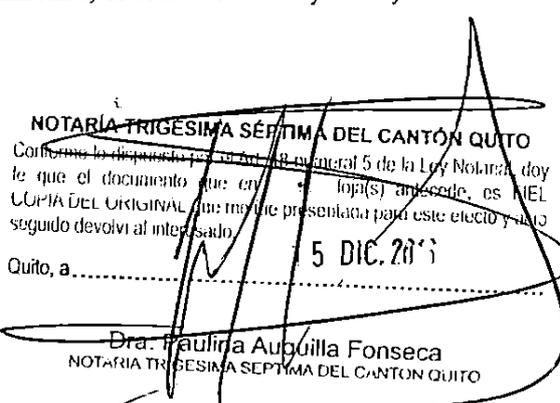
La Escritura de Constitución de la Compañía TECHNOLOGIEHEALTH S.A. fue otorgada ante la Notaría Trigésimo Séptima del Cantón Quito el 18 de octubre de 2016 y debidamente inscrita el 15 de noviembre de 2016 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,


Paola Elizabeth Cárdenas Herrera
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

El día de hoy, 17 de noviembre de 2016 en la ciudad de Quito acepto el cargo de PRESIDENTE en los términos de este nombramiento, el estatuto social y la Ley.


Tulio Eduardo Navarrete Vásquez
No. de Cédula: 1716384019

NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en copia(s) aparece, es COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y luego seguido devolvi al interesado.
Quito, a 5 DIC. 2016

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72032



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17196
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIEHEALTH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVARRETE VASQUEZ TULIO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1716384019
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 4984 DEL 15/11/2016 NOT. 37 DEL 18/10/2016.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



D